MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Los Congresistas que suscriben, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 68 del Reglamento del Congreso, proponen la siguiente moción de orden del día;

CONSIDERANDO:

Que el 15 de agosto de 2021 se celebra el 481 aniversario de la fundación de la ciudad de Arequipa, acaecida el 15 de agosto de 1540;

Que es considerada una de las ciudades más importantes del país, con trascendencia en la economía, la historia, la política, la cultura, la educación, la literatura, el deporte y el desarrollo científico del Perú;

Que el centro histórico de la ciudad de Arequipa tiene la categoría de Patrimonio Cultural de la Humanidad, declarada por la UNESCO el 2 de diciembre de 2000, por su belleza arquitectónica y la reserva paisajística de su campiña;

Que Arequipa desarrolla tradicionalmente una serie de costumbres culturales y festivas que abarcan todo el mes de agosto, mes jubilar de la ciudad, y que alcanzan su apogeo en la ya tradicional "Semana de Arequipa", uno de los acontecimientos más esperados tanto por sus habitantes como por los numerosos turistas nacionales y extranjeros que acuden por esas fechas a la denominada ciudad blanca;

Que, en el presente, Arequipa es una ciudad líder en el sur del país y es una pujante urbe donde se concentran comercio, servicios, agricultura e industrias, instituciones universitarias, educativas y culturales de renombre, muchas de ellas con trascendencia a nivel internacional;

Por lo expuesto, el CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

Expresar el saludo y felicitación de la Representación Nacional a Arequipa, la ciudad blanca, por el 481 aniversario de su fundación, en la persona del alcalde de la Municipalidad Provincial de Arequipa, señor Omar Candia Aguilar, así como a todos los habitantes y organizaciones representativas de esa hermosa ciudad.

Lima, 12 de agosto de 2021

Diana Gonzales

Esdras Ricardo Medina Minaya

Mario Agüero
GP-PL

Edilia Martinez Talavera
29384343
GP-AP

Alex A. Paredes G.

Bermardo Jaime Quito